

05/09/2025 15:30:02 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio: 020058825000261

Fecha de presentación: 05/09/2025

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

### Descripción de la solicitud:

1. QUE DIGA EL AYUNTAMIENTO CUANTOS REPORTES Y/O DENUNCIAS CIUDADANAS HA RECIBIDO POR MALTRATO ANIMAL, DURANTE EL PERÍODO 01 DE OCTUBRE 2024 A AGOSTO DE 2025, ASIMISMO REMITA COPIA DEL LISTADO DE REPORTES QUE RESPALDE SU CONTESTACION.
2. QUE DIGA EL AYUNTAMIENTO A CUANTOS DE ESOS REPORTES SE LES HA DADO TRAMITE Y REMITA COPIA DE SU RESULTADO. DURANTE EL PERÍODO 01 DE OCTUBRE 2024 A AGOSTO DE 2025.
3. CUANTOS ASUNTOS DE MALTRATO ANIMAL HAN SIDO RESUELTOS Y/O ATENDIDOS POR JUECES MUNICIPALES, JUECES CIVICOS, O CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACION, ASIMISMO MANDE LISTADO DE LOS MISMOS QUE RESPALDE SU DICHO. DURANTE EL PERÍODO 01 DE OCTUBRE 2024 A AGOSTO DE 2025.
4. CUANTAS MULTAS SE HAN IMPUESTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO, POR MALTRATO ANIMAL CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE PROTECCION A LOS ANIMALES MUNICIPAL. DURANTE EL PERÍODO 01 DE OCTUBRE 2024 A AGOSTO DE 2025.
5. CUANTAS CAMPAÑAS DE PROMOCION DE UNA CULTURA DE RESPETO Y EDUCACION EN TEMA DE



Dirección de  
Transparencia  
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS  
DE ROSARITO, B.C.

*"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

09 SEP 2025

Plataforma de Transparencia  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL  
12:11 MVR d/s 2:13 PM

Playas de  
Rosarito  
10mo Ayuntamiento

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-241-10mo-2025  
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 08 de septiembre del 2025

LIC. FRANCISCO DANIEL GUZMAN LOPEZ  
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL  
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000261** recibida el 05 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico **prtransparenciaviii@gmail.com**, la siguiente información:

- 1. Que diga el ayuntamiento cuantos reportes y/o denuncias ciudadanas ha recibido por maltrato animal, durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025, asimismo remita copia del listado de reportes que respalde su contestación.
- 2. Que diga el ayuntamiento a cuantos de esos reportes se les ha dado trámite y remita copia de su resultado. Durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025.
- 3. Cuantos asuntos de maltrato animal han sido resueltos y/o atendidos por Jueces Municipales, Jueces Cívicos, o cualquiera que sea su denominación, asimismo mande listado de los mismos que respalde su dicho. Durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025.
- 4. Cuantas multas se han impuesto por parte de las autoridades administrativas pertenecientes al ayuntamiento, por maltrato animal conforme a lo establecido por el reglamento de protección a los animales municipal. Durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025.
- 5. Cuantas campañas de promoción de una cultura de respeto y educación en tema de maltrato animal se han realizado los ayuntamientos a través de su respectiva y facultada dirección para ello, durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025.  
5.1 cual es la agenda o calendarización de dichas pláticas, año 2024 y 2025.
- 6. Cuantas campañas de esterilización de animales se han realizado a través de su respectiva y facultada dirección para ello, durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025.
- 7. Cuál es el presupuesto con el que se cuenta para la atención de centros de control animal municipal dentro del periodo de gestión actual.



## Dirección de Transparencia

Playas de  
Rosarito  
10mo Ayuntamiento

8. Cuál es el protocolo interno (remita copia) de la atención de los caninos desde su ingreso hasta su adopción, conforme a las normas oficiales con el que cuenta control animal del ayuntamiento, y de no existir dicho protocolo referir la causa por la cual no existe.

9. Cuáles son las capacitaciones que ha recibido el personal de control animal respecto de la limpieza, manejo de animales, atención, cuidado, capturadores, durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025 (remita copia de las certificaciones que recibieron) en caso de no contar con ellas, referir la razón por la cual no lo tienen.

10. Mencionar protocolo en caso de recibir llamadas de caninos muertos en la calle y la ciudadanía quiere hacer disposición del cuerpo, conforme a lo que marca la ley de protección a animales domésticos.

10.1 Cual es el destino o disposición final que existe para los caninos que pierden la vida dentro de control animal a donde se les lleva o que se hace con los cuerpos.

11. Mencionar si cuentan con incinerador para cuerpos de animales.

12. Mencionar si los servicios de las veterinarias de control animal son gratuitos, en caso contrario mandar lista de precios y costos.

12.1 destino del dinero recaudado en control animal durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025.

13. Mencionar si tienen algún protocolo interno en caso que empleados muestren síntomas de rickettsiosis, además de referir si el personal de control animal cuenta con material especial para protegerse de mordeduras, picaduras de garrapatas o pulgas o de qué forma se combaten las enfermedades zoonóticas dentro de control animal de los controles animales, referir si han tenido reportes durante el periodo 01 de octubre 2024 a agosto de 2025.

14. Mencionar si cuentan con protocolo de atención a reportes de caninos en vía publica, de ataques entre caninos, o de ataques a personas, para la intervención en la captura de canino (remitir copia del protocolo, en caso de no existir manifestar la razón por la cual han incurrido en dicha omisión) datos adicionales para localizar la información: Reglamento Animales Ayuntamientos Ley Estatal De Protección a Animales B.C.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
C.P. 22707 PLAVAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
08 SEP 2025

C.c.p. Archivo.